

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 15 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 8546

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Mail de fecha 05 de diciembre del año 2014, enviado por la Sra., Glenda Chamorro Lazo.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias que se individualizan, para asistir a curso "Intervenciones Breves para Consumo de Alcohol", a realizarse en la ciudad de Talca, los días 15 y 16 de diciembre del año en curso:

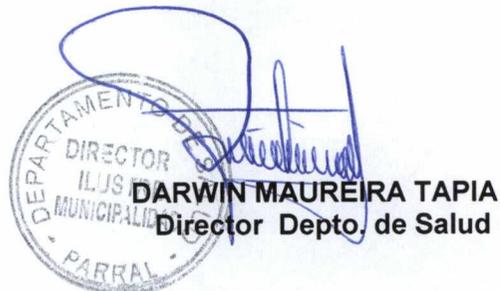
MICHELLE MAJUL MOYA	ENFERMERA	RUT N° 16.463.295-4 (Contrata);
CECILIA CARIAGA ALARCON	T. PARAMEDICO	RUT N° 12.545.405-4 (Planta);
ANDREA ESPINOZA SAYES	T. PARAMEDICO	RUT N° 16.547.051-6 (Planta);
PAOLA MORALES HERNANDEZ	T. PARAMEDICO	RUT N° 12.793.841-5 (Contrata);
INGRID URRUTIA JORQUERA	T. PARAMEDICO	RUT N° 11.769.584-0 (Contrata); y
BRUNILDA OLAVE CASTILLO	T. PARAMEDICO	RUT N° 13.208.271-5 (Contrata).

2.- **PAGUESE**, a las funcionarias antes mencionadas pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR ILUST.
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/ffc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo